

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	x	SERVICIO
<b>CORRECCIÓN DE DATOS EN EL NOMBRE Y/O DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO OTORGADO POR EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS</b>				
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CÉDULA:	TM/12/2024		
<p>CONSISTE EN CORREGIR LAS INCONSISTENCIAS QUE PUEDA PRESENTAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y/O NOMBRE.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 16 Y 147 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER.	CERTIFICACION DE TRASLADO DE DOMINIO (RECIBO DE PAGO Y FORMATO DE DECLARACIÓN)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	S I	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE, CUANDO EXISTAN ERRORES EN EL CONTENIDO DEL RECIBO Y/O MANIFESTACIÓN DEL TRASLADO DE DOMINIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN SI SE DETECTA ALGÚN ADEUDO O MODIFICACIÓN EN SUPERFICIES DE TERRENO O CONSTRUCCIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL	SI	1	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA ESCRITURA INSCRITA EN EL I.F.R.E.M O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, CONTRATACIÓN DE REGULARIZACIÓN ANTE IMEVOS O INSUS, SEGÚN SEA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
3) COMPRAR SU MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES SEÑALANDO LA CORRECCIÓN A REALIZAR (DEBIDAMENTE LLENADA A MÁQUINA)	SI	0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
4) MANIFESTACIÓN ERRÓNEA EN LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO (SEGÚN CORRESPONDA AL CASO).	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
5) RECIBO ERRONEO DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
7) BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE SUJETO A REVISIÓN DEPENDIENDO DEL CASO,	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
8) ACTA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL RELATIVAS AL NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EXPEDIDA POR NOTARIO PUBLICO Y/O VÍA JUDICIAL.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				



1)	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA ESCRITURA INSCRITA EN EL I.F.R.E.M O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, CONTRATACIÓN DE REGULARIZACIÓN ANTE IMEVOS O INSUS, SEGÚN SEA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
3)	COMPRAR SU MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES SEÑALANDO LA CORRECCIÓN A REALIZAR (DEBIDAMENTE LLENADA A MÁQUINA)	SI	0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
4)	MANIFESTACIÓN ERRÓNEA EN LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO (SEGÚN CORRESPONDA AL CASO).	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
5)	RECIBO ERRONEO DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO.	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
6)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL CON FOTOGRAFÍA Y PODER NOTARIAL	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
7)	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE SUJETO A REVISIÓN DEPENDIENDO DEL CASO,	SI	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II Y 119 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		DEBERÁ INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, Y COMPRAR UN FORMATO QUE SE LLENARÁ A MÁQUINA EN UN ESCRITORIO PÚBLICO.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		3 DÍAS HÁBILES		
<b>COSTO:</b>		4.0 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>		CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		NO APLICA		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		NO PROCEDE EL TRÁMITE POR FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		NO APLICA		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
TESORERÍA MUNICIPAL				DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS			
<b>DOMICILIO:</b>		CALL E: AV JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:		39
<b>COLONIA:</b>		EL MIRADOR	<b>MUNICIPIO:</b>	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00			
<b>LADA:</b>	55	<b>TÉLFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
	53718300 53718400		1103	NO APLICA	NO APLICA

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	PARA CORREGIR LOS DATOS QUE ESTÉN ASENTADOS ERRÓNEAMENTE EN LA MANIFESTACIÓN Y/O RECIBO DE TRASLADO DE DOMINIO EN CUANTO AL NOMBRE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE DA SEGUIMIENTO AL TRÁMITE, EN CASO DE NO PAGAR EL MISMO DÍA?			
RESPUESTA:	SE ASIGNA UN NÚMERO DE FOLIO, CON EL CUAL SE TIENE UBICADO EL EXPEDIENTE INGRESADO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE HACER EL TRÁMITE OTRA PERSONA A NOMBRE DEL PROPIETARIO?			
RESPUESTA:	SI, PRESENTANDO EL PODER CORRESPONDIENTE O CARTA PODER EN SU CASO, CON COPIAS DEL I.N.E.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  LIC. EDUARDO JUÁREZ ELIZALDE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	 VISTO BUENO 22 24 MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TITULAR DEL TESORERÍA MUNICIPAL NAUCALPAN DE JUAREZ TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024
---	--	---------------------------------------